



República Dominicana

"Año del Fomento de las Exportaciones"

ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LA COMPARACIÓN DE PRECIOS MARCADA CON LA NOMENCLATURA NO. PASP-CCC-CP-2018-0026, PARA LA ADQUISICIÓN DE CANASTILLAS PARA EMBARAZADAS TIPO A PARA SER DONADAS POR LA INSTITUCIÓN, REALIZADA POR EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA, EN FECHA VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018.-----

En el municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018). **EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, ubicado en la Av. España No. 2, Villa Duarte, Santo Domingo Este. El comité de Compras y Contrataciones está integrado por los siguientes funcionarios: **LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCIA JIMENEZ**, Analista de Procesos Administrativos, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0174868-9, quien actúa en representación de la Directora General, señora **ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE**; Quien lo preside; **LICDO. ASHER RAMÓN CABRERA SÁNCHEZ**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0412107-4, Encargado del Departamento de Planificación y Desarrollo; **LICDA. ERNESTINA DEL CARMEN CARRASCO HENRIQUEZ**, Gerente Administrativa, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-1644267-4; **ING. JESÚS JOAQUÍN GÓMEZ CRUZ**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0082877-1 y la **LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS**, Encargada del Departamento Jurídico, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0281884-6. **EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA.**

Luego de evaluar cada una de las ofertas presentadas por los oferentes este Comité de Compras y Contrataciones ha decidido adjudicar a la empresa: **PRODUCTOS JECAR, S.R.L.**, por un monto total general de: **DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CATORCE** pesos con **CINCUENTA** centavos (**RD\$2,579,214.50**), por ser esta oferta la que se ajusta totalmente a los requerimientos exigidos en las especificaciones técnicas además de ser la que posee la mejor calidad en cuanto a los productos que conforman la canastilla ofertada la misma contiene todos los elementos solicitados, mejor calidad y además de ser la de mejor presentación y por lo tanto la mejor oferta en relación calidad precio.

HECHO Y FIRMADO, En el municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018).

LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ
-Analista de Procesos Administrativos -
En representación de la
SRA. ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE
-Directora General-



LICDO. ASHER RAMÓN CABRERA SÁNCHEZ
Encargado Del dpto. De Planificación y Desarrollo.

LICDA. ERNESTINA DEL CARMEN CARRASCO HENRIQUEZ
Gerente Administrativa.

ING. JESÚS JOAQUÍN GÓMEZ CRUZ
Responsable de la Oficina de libre Acceso a la Información Pública.

LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS
Consultora Jurídica.

YO, LICDA. KERLY JAKIURKI MOYA JIMENEZ, abogado notario público de lo del número para el Municipio Santo Domingo Este, matricula No. 7569, **CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente por los señores: **MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ, ASHER RAMÓN CABRERA SÁNCHEZ, ERNESTINA DEL CARMEN CARRASCO HENRÍQUEZ, JESÚS JOAQUIN GÓMEZ CRUZ y SUSANA CUEVAS FERRERAS**, de generales que constan, declarándome ambos bajo la fe de juramento que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos sus actos tanto públicos como privados por lo que doy fe u crédito, y en ese sentido procedemos a legalizarla. En el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre año dos mil dieciocho (2018).



LICDA. KERLY JAKIURKI MOYA JIMENEZ
ABOGADO NOTARIO

